



**Estabilidad y compromiso para un futuro mejor**

# **POLÍTICA DE RIESGOS PARA FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y GOBERNANZA (ASG).**

**Proceso de Riesgos  
Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**

**Junio 2024**

## POLÍTICA DE RIESGOS PARA EL ANÁLISIS DE FACTORES AMBIENTALES, SOCIALES Y GOBIERNO CORPORATIVO (ASG)

### 1. Introducción

Para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial y para la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFOP), la inversión responsable significa incorporar una mirada de largo plazo que nos permita evaluar la sostenibilidad de los emisores en los que invertimos, entendida no sólo como un conjunto de buenas prácticas, sino como una forma de hacer inversiones que sea perdurable en el tiempo.

Por ello, la evaluación de los efectos del cambio climático y los factores ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (ASG) es cada vez más importante en nuestro análisis de riesgos, que es parte fundamental al momento de analizar los posibles sujetos de inversión, buscando una adecuada rentabilidad y seguridad en el largo plazo.

La presente política, describe las actividades que se llevan a cabo en materia de ASG. Su construcción no busca tener un enfoque excluyente al momento de hacer una inversión, pero sí ser conscientes y guiarnos hacia las mejores prácticas de inversión y gestión de riesgos, al mismo tiempo que fortalecemos nuestra responsabilidad con distintos factores ASG.

### 2. Objetivo

Establecer los principios generales para el análisis de sujetos de inversión del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ) en materia ambiental, social y de gobernanza, en apego a los compromisos con estándares e iniciativas ambientales nacionales e internacionales.

### 3. Definición de Conceptos

Para cumplir con el objetivo de análisis ASG, se utilizan como guía las siguientes definiciones:

- **Ambiental:** Hacen referencia a todas actividades que realicen las Entidades que impacten de forma, ya sea positiva o negativa, al medio ambiente. El cumplimiento de estos criterios ambientales es cada vez más valorado como un factor de eficiencia, calidad y compromiso por parte de cada Entidad.
- **Social:** son todos aquellos factores que relacionan la actividad de la entidad. En particular, con quienes tiene una relación más directa: personas funcionarias, afiliadas, proveedores, entre otros. Incluye aspectos variados, como las condiciones laborales, la diversidad interna y la relación con las comunidades locales, entre otros. Estos riesgos pueden afectar la reputación y credibilidad de una entidad.

- **Gobernanza:** son todos los factores que involucran al gobierno corporativo de la empresa. Entre ellos se encuentran: la composición de su directorio, las políticas de transparencia, la estructura de la organización, la rendición de cuentas, entre otros. Los factores de gobernanza enfrentan riesgos que pueden provocar pérdidas financieras, además de afectar la reputación y credibilidad de una entidad.

En base a estas definiciones algunas de las categorías que se toman en consideración son:

Ambiental	Social	Gobernanza
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cambio climático.</li><li>• Huella de carbono.</li><li>• Escasez de recursos.</li><li>• Gestión eficiente del agua.</li><li>• Emisiones tóxicas.</li><li>• Energía Limpia.</li><li>• Contaminación.</li><li>• Deforestación.</li><li>• Control de las emisiones CO<sub>2</sub>.</li><li>• Energías renovables.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Condiciones de trabajo: esclavitud, trabajo infantil.</li><li>• Impacto sobre las comunidades.</li><li>• Salud.</li><li>• Nutrición.</li><li>• Riesgos demográficos.</li><li>• Seguridad.</li><li>• Diversidad e igualdad laboral.</li><li>• Derechos humanos.</li><li>• Acceso a la información.</li><li>• Acceso a la capacitación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Composición y diversidad Junta Directiva.</li><li>• Estructura de gobierno corporativo.</li><li>• Ética.</li><li>• Políticas salariales para la administración.</li><li>• Cumplimiento de normas y reglamentos, externos o propios de la institución.</li><li>• Rendición de cuentas.</li><li>• Transparencia.</li></ul>

Fuente: Allianz Global Investors

El objetivo principal es mantener un desarrollo financieramente rentable y sostenible en el largo plazo, ayudando a generar un impacto social, medioambiental y de gobernanza positivo en general.

En las decisiones de inversiones y riesgos, se contemplan, además de los aspectos tradicionales en materia financiera de análisis con visión rentabilidad y riesgo, los riesgos de sostenibilidad ASG/ESG.

Por esta razón, el Fondo toma en cuenta que el emisor cumpla con al menos una de estas categorías al momento de realizar el análisis.

#### **4. Análisis y divulgación de la información**

El análisis se basa en información pública reportada por el emisor y los estudios externos en caso de que estén disponibles. De no haber disponibilidad de información pública ni estudios externos, se realizará el mejor esfuerzo, solicitando la información al emisor.

## **5. Evaluación de la calidad de la información**

Un tema importante es la calidad de la información reportada por los emisores sujetos de inversión, por esta razón, se evalúa la calidad en base a dos criterios:

- Proveedor Externo: Con cobertura nacional e internacional de calificaciones ASG. La calidad de la información entregada por este proveedor se considera alta (Calificadoras de Riesgos, entre otras).
- Información reportada por el emisor: Para evaluar la calidad de la información reportada por el emisor, se tomará en cuenta los estándares que definan el regulador (SUGEF, SUGEVAL y SUPEN), calificando la información sujeta a estos marcos y/o estándares como de alta calidad.

### **Área Responsable**

Con la información obtenida, el Proceso de Riesgos incorpora estos factores en el proceso de análisis y evaluación. Además, el equipo del Proceso de Inversiones será el encargado de incorporar el resultado de la evaluación en sus decisiones de inversión.

## **6. Factores ASG en el análisis de riesgo e Inversión**

### **Evaluación Emisores**

El impacto que los factores ASG tiene en los instrumentos de inversión local e instrumentos internacionales, es incorporado en el análisis de riesgos. El cambio climático y los factores ASG se incorporan como variables cualitativas, las cuales se utilizan como uno de los factores tomados en cuenta para la evaluación de riesgo.

En particular, los factores ambientales típicamente analizados son uso de agua, emisiones de carbono y uso de materias primas, entre otros. Por su parte, el factor social incluye aspectos como las relaciones con las comunidades y la seguridad. Por último, el factor de gobierno contempla elementos de conducta corporativa y salarios, entre otros.

### **Acceso a la Capacitación**

En búsqueda de las mejores prácticas para incorporar en el análisis de riesgos e inversión, se fomentará el acceso a capacitación relacionada a riesgos e inversiones responsables.

## Divulgación de Información ASG

Se promoverá la divulgación interna y externa de los avances en el análisis de riesgos y oportunidades de los factores ASG y cambio climático.

1. Divulgación Interna
  - Presentación semestral en el Comité Riesgos.
2. Divulgación Externa
  - Folleto anual para el público: el folleto anual debe incluir información sobre los avances en la incorporación de factores ASG y riesgo climático en la gestión de las inversiones.

## 7. Actualización de Política

La presente política será actualizada como mínimo una vez al año, conforme lo establece la normativa vigente.

## 8. Control de cambios

Control de Documento				
	Código único	Nombre del documento	Versión	Tipo documento
		PL-1907-JUN-10	Política de Riesgos Factores Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo (ASG)	N.º 2
Detalle	Unidad Organizacional		Persona responsable	
Elaborado por:	Proceso de Riesgos		MBA. José Andrés Lizano Vargas	
Revisado por:	Sesión Ordinaria N° 132-2024 celebrada por el Comité de Riesgos del 27 de junio de 2024.		MGR. Pedro Aguilar Moya	
Aprobación:	JUNAFO Sesión N° 033-2024 celebrada el 30 de julio de 2024, ARTICULO X		Dr. Juan C. Segura Solís	
Detalle de Publicación			Justificación	
¿Es requerida?	Medio de Publicación	Página Web del FJPPJ	Por ser un documento de acceso e interés general.	
Si (X) No ( )				
Rige a partir de:	30 de julio de 2024	Periodicidad de revisión:	Anual	
Historial de revisiones				
Fecha		Medio de revisión		
30/07/2024		Revisado mediante minuta 0012-MIN-2024		
27/07/2023		Revisado Sesión Ordinaria N° 120-2023 Comité de Riesgos		